



NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN CENSURA LA CRÍTICA

- La nueva ley que propone Morena, no permitirá que críticos y opositores señalen lo que está mal en su actuar

Irapuato, Gto. 29 de abril, 2025

El artículo 109 de la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que propone el partido de la federación Morena, vendrá a “dar línea” a todas las plataformas que no sigan los lineamientos que se le envíen desde las autoridades competentes, lo que violaría la libertad de expresión de medios y redes sociales.

Y es que el “Capítulo VIII. De las Plataformas Digitales. Artículo 109. Plantea que las autoridades competentes podrán solicitar la colaboración de la agencia para el bloqueo temporal a una Plataforma Digital, en los casos en que sea procedente por incumplimiento a disposiciones u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables. La Agencia emitirá los Lineamientos que regulen el procedimiento de bloqueo a una Plataforma Digital”.

Así lo señaló el delegado del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Eligio González Farías, quien en un encuentro con representantes de medios de comunicación de la ciudad de Irapuato, señaló lo que se pretende realizar en el país, con una ley que prohibirá ejercer la libertad de expresión.

Explicó que después de que salieran “al aire” spots de los Estados Unidos de Norteamérica en algunos medios, se buscó como pretexto imponer esta ley regresiva, que solo ejerce controlar de lo que se dice en medios de comunicación, en redes sociales y con ello censurar la libertad de expresión.

“Esta censura será para los concesionarios comerciales, medios digitales formales, radiodifusoras con concesión gubernamental, pero también el alcance es para el contenido de redes sociales de las cuentas individuales, o sea, puede bloquear lo que al gobierno le parezca que no es apto para su difusión, lo cual nos parece grave, es un atentado a la vida, democracia, libertad de expresión en este país y el PRI desde luego que votará en contra, no lo podemos permitir que esto suceda”, sentenció.

Acompañado del secretario general del Comité Directivo Estatal (CDE), Bonifacio Rodríguez y del secretario de Organización, Carlos Abel Lira, añadió que la nueva ley con 283 artículos, se discutió en menos de 24 horas lo que consideró una mera simulación.

“En esta nueva ley se autoriza el bloqueo de plataformas digitales sin orden judicial ni control administrativo. Es autoritarismo puro disfrazado de regulación. Además se elimina la competencia y se pone en riesgo la neutralidad de la red”, dijo.





Comité Directivo Estatal

Paseo de la Presa No. 37. Col. Centro
Guanajuato, Guanajuato. C.P. 36000
Tel. 473 731 13096

Agregó que con lo que se pretende, el gobierno en turno afectaría también a los concesionarios sociales, controlándolos y obligándolos a reportar ingresos y destinos de recursos, lo que abre la puerta a persecuciones políticas y a silenciar voces comunitarias o indígenas que incomoden al poder.

Finalmente, Eligio González adelantó que el PRI reitera su compromiso por defender la libertad de expresión de las y los mexicanos, votando en contra de esta iniciativa que busca imponer a toda costa la narrativa oficial.

“La libertad no es negociable y estos intentos de medidas autoritarias dañan la conversación pública plural, que tanto necesita nuestro país en este momento”.

--- 0 0 0 ---

